

MAYORAZGO  
DE DIOS

HEREDADO EN LA  
MORTE DE LOS HIJOS DE SU  
MADRE SS. DE LA MERCED.

SERMON FVNEBRE  
EN LAS HONRAS, QUE CELEBRO  
por los Religiosos Difuntos de su Sagrada  
y Real Religion: El Capitulo Provincial de  
Mercenarios descalzos, Redemptores de  
Cautivos. En el Colegio de Santa  
Cecilia del Desierto de Ribas.

Año de 1686.

PREDICOLE.

*El P. Fr. Juan de S. Geronimo, Lector de Theologia en  
los Colegios de Alcalá, y Salamanca, y Rector en el de  
Valdunquillo: De la misma Sagrada, y Real  
Familia.*

Y LE CONSAGRA

A la Serenísima Reyna de los Angeles Maria Santí-  
sima de las Mercedes, Madre, y Señora nuestra.

---

CON LICENCIA: En Alcalá, en casa de Francisco  
Garcia Fernaudez, Impresor de la Vniversidad.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Licenciado D. Isidro Romo de la Fuente, Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor de esta Villa de Alcalá de Henares, Visitador Eclesiástico de los partidos de Zorita, Almoguera, Butrago, y Balle de Lozoya, y Teniente de Vicario General en la Audiencia, Corte Arçobispal desta dicha Villa, y en todo el Arçobispado de Toledo, &c. Por la presente, y por lo que nos toca, damos Licencia para que se pueda Imprimir è imprima vn Sermon, que se à predicado por el Padre Fray Iuan de San Geronimo, Lector de Theologia en los Colegios de Mercenarios Descalzos desta Vniuersidad, la de Salamanca, y Colegio de Valdunquillo, donde fue Rector; en el Capitulo, que se celebrò en el Collegio de Ribas, à las honras de Religiosos difuntos de dicha su Religion. Esto atento à que por nuestro mandado à sido visto, y examinado por el Reverendo Padre Carlos de Echeverria de la Compania de Iesus, y por su censura, que diò en treinta de este presente mes de Mayo, nos à conftado no tener en todo el escripto dicho Sermon, cosa alguna, contra nuestra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres, y mandamos ningunamoda se le impida. Fecha en Alcalá en 31. dias del mes de Mayo de 1686. años,

**Dr. D. Isidro Romo**  
**de la Fuente,**

Por su mandado  
**Custodio Valenzuela**  
**Secretario.**



ALA SERENISSIMA REYNA DE LOS  
 Angeles, Maria Santissima de las Mer-  
 cedes, Madre, Patrona, y Funda-  
 dora Nuestra.

SEÑORA

**A**VNOVE Mi obligacion, y devocion, no  
 ofrecieran à las Sagradas Plantas de V.  
 Mag. Soberana, este Sermon, (primer  
 parto, que sale à luz, de mi corta Capa-  
 cidad.) Su mismo assunto, que son  
 vuestros hijos Mercenarios ya difuntos,  
 que espiraron en vuestros maternos bra-  
 ços, y se criaron à V. Celestiales pechos le Con-  
 sagraràn à V. proteccion agradecidos, como al Centro de su a-  
 fecto. \*De Vuestro Hijo Preciosissimo Iesus, dixo en  
 los Epitalamios V. Mag. que haria gustoso reclinatorio  
 en las dos azuzenas de vuestros pechos. *Inter vbera  
 mea commorabitur: qui piscatur inter lilia.* No pudo  
 V. Mag. prevenir para Dios humanado mas rico  
 lio. *Non potuit autem sponsa,* dize el siempre Erudi-  
 to Gaspar Sanchez. *Meliozem locum sponso designare,  
 quam inter vbera: ibi enim libentius habitat, quam inter  
 cherubim.* No tiene para Christo comparacion el  
 Throno, que le fabricò Sábio Salomon de los Cherubi-  
 nes, con el de los cariñosos pechos de su Madre. En  
 este Throno, descansa el Redemptor del Mundo, dize  
 con otros vna docta pluma del Carmelo, como en pro-  
 pio Centro. *Velut in Centro.* Porque el Centro de los  
 hijos, son los pechos de su Madre. Y siendo el assump-  
 to de este Sermon, Madre, y Señora Nuestra, vuestros  
 hijos Mercenarios difuntos, llegan oy à ofrecerle à  
 vuest.

Cãtic. 11  
 v. 13. G  
 cap. 6. v  
 3.

Sanchez  
 Super c.  
 1. Cãt. ad  
 v. 13.  
 Fr. Fran-  
 cisc. à le  
 su Maria  
 super Apo  
 lip. 11. 2.  
 cap. 12.  
 sec. 4.

S. Buena  
ventura.  
In Psal-  
ter.

S. Germã  
in Theo.  
Revu Ec-  
clesiast.

S. Hiero-  
n. Epist.  
24.

vuestros pechos, como à proprio Centro. *Velut in Cen-  
tro.* \* Tres nombres. Señora, dan à vuestros Virginales  
pechos, los Santos Padres. S. Buenaventura los llamó:  
*Tentoria Redemptionis.* Moradas de la Redempcion. Y  
como à vuestros hijos Mercenarios, los aveis constitui-  
do Redemptores; confian que hallaron con este Ser-  
mon un buen hospedage en V. Maternos pechos, co-  
mo en casas propias. \* San German los llamó: Cali-  
ces de la Sangre de Christo: *Crateras Sanguinis Chris-  
ti, interpreteris mammæ Dei para.* Es la Sangre de N.  
Redemptor en la Sagrada Eucharistia, la que saca à las  
Almas de las penas, y las sube à gozar perpetuas glo-  
rias. Y las almas de nuestros Religiosos, que puede ser  
que algunas se hallen acrisolando en las Carceles del  
Purgatorio, llegan oy con este Sermon à vuestros pe-  
chos, à que les rompais los lazos, para subir à Coronar-  
se al Empirico. \* San Geronimo dixo de vuestros pe-  
chos dichosos, que son; Lacteo Palacio del Cielo. *Lac-  
teum Cali Palatium.* Todo el Anelo de vuestros hijos  
Mercenarios, es llegar à gozar vuestra compania en los  
Alcaçares Celestes; y vuestros maternos pechos alien-  
tan sus esperanças; pues teniendo de vuestra Magestad  
especial privilegio de hijos Adoptiuos, se aseguran en  
la Gloria, el Palacio. \* A estas sumptuosas casas de la  
Redempcion. A estos vasos preciosísimos de la Sangre  
de Iesvs. A este Palacio del Cielo, Y à estas azucenas  
hermosísimas de vuestros Cristalinos pechos, que to-  
do es vna cosa misma, llegan oy Señora vuestros hijos  
Mercenarios, como à proprio Centro: *Velut in Cen-  
tro.* A consagraros este Sermon, que yo Prediqué en  
honras. Admitilde Reyna de los Angeles, ya que no  
merezca por mio; por ser el assumpto tan de vuestra  
agrado.

Señora.

De V. Mag. Soberana, Indigno Hijo, y menor  
Esclavo.

Fr. Juan de S. Geronimo.

APROBACION DE LOS RR. PP. MM. Fr. MA-  
 nuel de la Madre de Dios, Predicador de su Magestad,  
 Lector de Artes, y Rector del Colegio de Ribas, Lector de  
 Theologia, y Rector del Colegio de Salamanca. Comen-  
 dador del Convento de Ciudad Real, Y al presente Dis-  
 nidor General del Sacro, y Real Orden de Mercenarios  
 descalzos Redempcion de Cautivos Y Fr. Felix del San-  
 tissimo Sacramento, Lector de Artes del Colegio de Ri-  
 bas, Lector de Theologia, y Rector del Colegio de Alca-  
 la, Disnidor General, y al presente Secretario des-  
 ta Provincia de S. Joseph en las dos Castillas,  
 de la misma Sagrada, y Real Religion.

**P** Or Comision, y mandado de N. V. P. Fr. Alfonso  
 de S. Miguel, segunda vez Provincial (señal  
 evidente de ser sujeto singularmente grande.

Que llamar Dios tantas vezes à Samuel, fue  
 por singular virtud. Y assi la mesa de la Proposicion tu-  
 vo dos Coronas de oro; prerogativa, que no tenian las  
 otras alajas del Tabernaculo; fue por que guardada siem-  
 pre en si, el pan que es sustento comun, y el incienso  
 de la oracion. Y aviendo N. V. P. Fr. Alfonso de S. Mi-  
 guel, guardado siempre lo rigores de la vida comun, y  
 las asistencias del Coro, y oracion; bien merece por es-  
 tas virtudes la corona del Provincialato dos vezes) des-  
 ta del Señor S. Joseph de descalzos de Nuestra Señora  
 de la Merced, Redempcion de Cautivos Christianos en  
 los Reynos de las dos Castillas. Emos visto esse Sermõ,  
 que en el Capitulo Provincial predicò el P. Fr. Juan de  
 S. Geronimo, Lector de Theologia en nuestros Cole-  
 gios de Alcalà, y Salamanca, y Rector del Colegio de  
 Valdunquillo. Y para que fuesse el gusto cumplido, des-  
 pues de averlo oido en el Capitulo, nos mandan agora  
 leerlo: que hallà el Esposo para satisfacer su cariño, no  
 se contentò con solo oir à la prenda amada, sino que  
 tambien deseò verla. *Ostende mihi faciem tuam, soner*  
*vox tua. in auribus meis, vox enim tua dulcis, & facies*  
*tua de sera.* Hallando nabos secros los ojos, en lo  
 que avian escuchado los oidos.

1. Reg.  
3.

Cantic. c.  
2.

Un Sermon Eunebre, es difícil hazerle agradable.  
 Mas

Mas el Autor es tan diestro, y tan retorico, que siendo el Sermon de materia tan melancolica le convirtió todo en dulzura; reduciendo las alabanzas de los Religiosos difuntos, en gloria de la Reyna de los Cielos. Y con mucha razon lo reduce todo à alabanzas de Maria Santissima de la Merced; porque las glorias de los hijos valerosos, y Nobles, son corona lustrosa de sus Madres.

*Apoc. 12.*  
*Numero 24.*  
Aquella muger del Apocalypsi tan aplaudida, retrato expreso de Nuestra Señora, se vestia del Sol, se calcaba de la Luna, y doze Estrellas formaban en sus sienes vna corona riquissima de diamâtes. Acababa esta muger de parir vn hijo que como Estrella de singular magnitud fue sublimado al mismo Trono Dios. *Orietur stella ex Iacobi: Et raptus est filius eius usque ad Thronum Dei.* Pues si essa muger tien hijos como Estrellas reiplandecientes, ellos la sirviran de corona, de diamâtes: esos hijos que suben al Trono de Dios, seràn adorno de su veldad.

*Valerio maximo lib. 4. c. 4.*  
Y si las letras humanas, sirven de criadas à las divinas; pueden servir à nuestro proposito, lo que refiere Valerio Maximo: Cornelia la madre de los Gracos, dixo que sus mejores loyas, eran sus hijos. Y que los adornos mas propios de su belleza eran los hijos, que avian de ilustrar su casa. *Et haec sunt ornamenta mea.* El Sepulcro de Hercules, dize Iosefo en los libros de vello Iudaico, tenia muchos Geroglificos que publicaban las hazañas de su valor, y rematava en la forma de los pechos de vna muger. *In numerum similitudinem designabat.* Como diziendo de aquesse modo, que todas las victorias de su esfuerço peregrino, se devian à los pechos de la Diosa Iuno, que con su divina leche, le avia hecho invencible. Assi el Autor las proezas de tantos hijos celebres de la Merced, las reduce à las glorias de la Reyna Celestial. Y a proponerlos à los que vivimos en la Religion, por espejos de la virtud, por muros de la Santidad. Antiguamente algunos Pueblos colocabàn à sus difuntos en lugar de ataudes, en vnos espejos de clarissimos cristales; y deste modo los ponian en el muro: para dar à los vivos, espejos de virtudes heroicas, y servir de muro à sus Patrias. Atos espejos de precioso cris-

*Theatru, vit huma*

en el qual nos ofrece este Sermon; en tantos difuntos que fueron muros de la observancia; y cristales de la vida Religiosa. Y siendo todo este Sermon vn espejo de las Escrituras; de las Glosas, y la eloquencia; no hallamos en el mancha ninguna. Solo suplicamos à V. R. P. N. màde al P. Fr. Juan, vaya sacando à luz, y utilidad de todos, tantos Sermones, como tiene escritos. - Es el Autor sobrino Carnal, del Celeberrimo, y Reverendissimo Padre Sylueira, honra immortal del Carmelo, pues inflte al tio el sobrino, para que con sus obras tengamos dos celebres Sylueiras. Vniolos la Sangre, y la capacidad, pero dividiolos la Religion; deseavan sus Parientes fuesse nuestro Autor Carmelita como fu tio; esto no dice providamente el Cielo. Dos Aguilas de tan generosa pluma no cavén en vna selva. *Nec vna silva duas Aquilas fert.* Sea el vno esplendor de la Carmelita Monraña; y vaya el otro a ser timbre de la Mercenaria oliva. Así lo sentimos. *Salvo meliori.* En este Conuento de S. Barbara de Madrid à 25. de Mayo de 1686.

Rib. Ca.  
 daveca.

Plinioli-  
 b. 10. c.  
 3.

Fr. Manuel de la Madre de Fr. Felix del Santissimo Dios, Definidor General. Sacramento, Secretario Provincial.

**LICENCIA DE LA RELIGION.**

**F**R. Alonso de S. Miguel Provincial de esta Provincia de Señor S. Ioseph en Castilla del Orden de calzados de N. Señora de la Merced, Redenciõ de Cautivos Christianos, &c. Por el tenor de las presentes damos licencia al P. Fr. Juan de S. Ceronimo, Lector de Theologia en nuestros Colegios de Alcalà, y Salamanca, y Rector de nuestro Colegio de Valdunquillo, para que obtenidas las demas licencias necesarias pueda imprimir el Sermon que predicò en el Capitulo de nuestra eleccion. por quanto nos consta està aprobado por personas doctas, y graues de nuestra Sagrada Familia à quienes cometimos su censura, y no tener cosa alguna contra la pureza de N. Santa Fè, y buenas costumbres. En fee de lo qual dimos la presente firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello menor de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario en este nuestro

nuestro Convento de S. Barbara de Madrid, en veinte  
y seis dias del mes de Mayo de 1686. años.

Fr. Alonso de San Miguel, Provincial.

Por mandado de nuestro Padre Provincial.

Fr. Christobal de la Asension, pro Secretario.

---

*Censura del M. R. P. Carlos de Echeverria, Cathedrati-  
co de Theologia, y Escrituras Sagradas, en su Colegio  
de la Compania de Jesus de esta Universidad.*

**P**OR Comission de el Sr. Dr. D. Isidro Remo la Fuente, Teniente de Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal de esta Villa de Alcalá, &c. Evisto, y con todo gusto leydo este Sermon funeral intitulado, *Mayorazgo de Dios*, compuesto, y predicado por el M. R. P. M. y Rector el P. Lector Fr. Juan de S. Geronimo, en la Sagrada Real Matiana Religion de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos en su observantissima Familia de Religiosos descalzos: y despues de aver admirado en el ingenio de su Autor la concision sentenciosa, con que supo llenar tanto assumpto, y tan digno, como el de las hōras de vn tā graue Capitulo en los breves periodos de vn no tan largo Sermon; è celebrado mucho en el la claridad, la vnion, y solidez de los Discursos, con la perspicuidad tersa, y gastosa del estylo. Y mucho mas que otra excellencia de tantas, como el Sermon tiene, la de el grande y uizio, y Religiosa prudencia, con que en assumpto, que suele ser peligroso, discute tan sin peligro como con grande acierto. Y si bien para probarle aun antes de leerle me bastaba la tacita calificacion, con que empieza à discurrirle; viendo que en vna Sagrada, y docta Familia tan abundante siēpre de aplaudidos Sagrados Oradores Evangelicos, era N. M. R. P. para este Sermon el Orador, *Electus ex milibus*; despues de averle leido, me sobran en su sana Doctrina, piadosa materia, y Evangelicas enseñaças, multiplicados motivos, no solo para aprobarle ( como con toda estimacion le apruebo) sino para interponer mi supplica de que vn. le dē lalicencia que para imprimirle, pide. Assi lo siento en este Colegio de la Compania de Jesus de Alcalá, O y dia 30. de Mayo de 1686.

*P. Carlos de Echeverria.*

# SALVTACION.

**Q** Vien viere arrastrar essas lugubres vayeras, arder essas palidas antorchas, y resonar los ecos lamentables de essas Campanas, juzgara, que quanto tenemos à la vista, es sentimiento, pena, y congoxa. Y dirà bien, pues la muerte de nuestros queridos Hermanos, nos haze dar estos suspiros. Mas atendiendo à todas las circunstancias, el sentimiento se transforma en júbilo, la pena en gozo, y la congoxa del mayor dolor, en la mas prospera felicidad.

El Alma Santa de los Cantares, lo decifra todo con mil primores. Todas las dichas vinculo su afecto, en la possession de su Esposo. *Tenui eum, nec dimittam.* Sobre cuyas palabras commentò el Docto Almonaci. *Felix, et vere Felix illa sponsa, que cum Sponso bonorum omnium summam posideret.* Feliz, y verdaderamente feliz aquella esposa, pues con su dueño hallò tanto colmo de bienes. Y vna, y mil vezes feliz Provincia mia: pues con el nuevo Esposo, Pastor, y Padre, te à franqueado este Religiosissimo Capitulo tanta abundancia de dichas. Pues que tiene tu Dueño Esposa Santa, que cifras todas tus felicidades en su compañía? En su respuesta dibuja, todas nuestras circunstancias. *Dilectus meus.:: electus ex millibus.* Sepan todos, q

Cãtic. 3.  
v. 4.

Almonaci  
ci hic

Cãtic. 5.  
v. 10.

mi Esposo, no fue el primero que me quiso dar la mano. Escogile entre millares por el mas digno. O dichosísima Provincia! bien te puedes dar parabienes, pues entre tantos como avia dignos para el puesto. Escogiste por tu Superior al electo entre millares. El siempre erudito Gaspar Sanchez

Gaspar  
Sanchez.  
hic.

Commentò: *Electus etiam ex omnibus est, si minus spectes, ad quod assumitur.* Para la dignidad de Provincial à que fue elevado N. V. P. Fr. Alonso de S. Miguel, no allò este Capitulo otro sugeto mas cabal: el mismo puesto publica sus grandes prédas, y así el mirale en la Catedra del gobierno, es aclararle entre todos por el mas digno. *Electus etiam ex omnibus est, si minus spectes, ad quod assumitur.*

Ibidem.  
v. 11.

Geminã.  
lib. 3, c.  
33.

Profigue la Esposa la pintura de su Dueño, y dize que sus Cavellos son como los Ramos de la Palma. *Come eius sicut elatæ palmarum.* De la Palma dize Geminiano, que para que dè sazonzados frutos, no ha de perder de vista à los Rayos del Planeta.

*Cuius fructus tanto dulcior, et sapidior esse probatur, quanto immediatius solis radij exponitur.* Y el Superior electo le descollara en opimos frutos para toda esta Provincia, quanto mas se acercare en sus aciertos al Sol de toda la Religion N. V. P. V. General. \* Mas. *Come eius sicut elatæ palmarum.* Eran los cavellos del Esposo, à similitud de la Palma. Y en la Palma tambien se significan los Iuezes. Buen testigo es la discreta Debora, pues hizo Trono de vna Palma para resolver las dificultades, y hazer

Indicum  
Cap. 4. v.  
4. 5.

Iusticia à todo el pueblo de Israel. *Erat autem Debora Prophetis: qua iudicabat populum in illo tempo-*

*Fe. Et sedebat sub Palma :i ascendebant que ad eam*  
*Filij Isracl in omne iudicium.* Y para lograr también  
 los aciertos de esta Provincia à nombrado este Do  
 ctissimo Capitulo, quatro Palmas, quatro luezes,  
 ò quatro Definidores, q̄ asistan à la cabeza: desde  
 cuyo trono de resplandor, se hará à todos justicia  
 cō grã equidad. \* Vagemos de los cavellos à la vo  
 ca del Esposo: sus labios, dize el Alma Santa, que  
 estàn destilando Myrra. *Labia eius :i distillantia*  
*Myrrham primam.* En la Myrra estàn significados  
 los muertos. Pues con Myrra se aromatizan los  
 Cuerpos de los Difuntos: Dixo S. Gregorio Papa. *Myrrha autem mortuorum corpora condiuntur.* Y as  
 si con el don de Myrra, que ofrecieron los Reyes  
 à Nuestro Redemptor le publicaron mortal. Oy  
 los labios, uo solo de Nuestro Superior electo, sino  
 de todos los Padres Capitulares estàn destilando  
 Myrra, pues todos exalan Sacrificios, y Oraciones,  
 por nuestros Hermanos difuntos. \* Descendamos  
 de los labios del Esposo à las manos. A las manos!  
 Pues estos son los Prelados, dize Laureo. *Manus*  
*designat ministerium Spirituale Prælatorum erga in-*  
*feriores.* Y como eran las manos del Esposo? Tor  
 necadas no podian ser mas bien hechas. *Tornatiles.*  
 Y los Prelados que à electo este Capitulo saldran  
 ran perfectos, como si los huvieran labrado à vn  
 torno. Y que calidades tendrán estos Prelados, que  
 se han de publicar esta tarde? Vamos al Texto. *Manus eius tornatiles aurea.* El Hebreo leyò. *Ma-*  
*nus eius orbes aurei.* Son las manos del Esposo orbes  
 de oro. Y los Prelados que se publicará en este Ca-

S. Grego  
 Homil .  
 10. in E-  
 vang.

Laureo  
 Silva al  
 le . V.  
 Manus.

Hebreo  
 Apud Vi  
 egas su-  
 per Apo-  
 cal . à el  
 cap. 1.

4  
pitulo, no solo podrán regir las casas de esta Provincia, sino gobernar dos Orbes. El Padre Procurador General falta. Pues vamosle a buscar a las manos del Esposo. Dize Laureto, que por las manos en los Monasterios, se entienden tambien, los que tratan los negocios de los Conuentos. *Manus in Monasterio, sunt tractantes negotia Monasterij.* Y vn hombre en quien han de parar, todos los negocios de los Monasterios de esta Provincia, claro està que avia de salir de las manos del Esposo. Diga pues la Alma Santa de los Cantares, que en la posesion de su Esposo a hallado todas sus dichas. Pues si en sus perfecciones resplandecen, vn Superior electo entre millares. Vn Sol cabeza de toda la Religión, que cõ sus rayos, le harà producir en toda esta Provincia opimos frutos. Quatro Palmas, ò quatro Iuezes para el logro de sus aciertos. Pradētissimos Prelados, para el buen regimen de sus Conuentos. Vn Procurador General, en quien paren todas las dependencias de los Monasterios. Y todos juntos estàn oy destilando de sus labios Myrra de Oraciones por sus Difuntos Hermanos. *Felix, et vere felix illa sponsa, quæ cum sponso, bonorum omnium summam possideret.* Que mas felicidades, que mas dichas, que mas bienes, puede desear esta provincia, sino aumentar los de la gracia, de que necesita. Supliquemosela a la Reyna del Cielo, con la Salutacion del Paranimpho. AVE MARIA.

Lauret.  
Vbi supra.  
Manus.



*CVM DEDERIT DILECTIS*

*Suis somnum : Ecce Hereditas Domini,  
Filij, Merces, fructus ventris.*

Son Palabras del Real Propheta David  
en el Psalmo 126.v.3.

Aplicadas ya por N. Madre la Iglesia, à Nuef-  
tra Sagrada familia, en el Oficio de  
Nuestra Santissima Madre de las  
Mercedes. En la Aña quarta  
de Visperas.

**G** Ran dia mi Dios, Gran dia para Vuestra  
Magestad, es el que oy vemos resplan-  
decer, pues quando celebramos la me-  
morias de Nuestros Hermanos Difuntos, heredais  
vn precioso Mayorazgo. Muchos son los interesa-  
dos en su muerte. Pero à Vuestra Magestad le to-  
ca la mejor parte. Quando muere en el mundo vn  
Principe, dexa à muchos con que vivir, pero al  
Mayorazgo le queda con que triunfar. Principes Genes. 23  
son los lutos. *Princeps Dei, es apud nos.* Y assi en la v. 6.  
muerte de Nuestros Religiosos tienen utilidad mu-  
chos. Porque mi Religion Sagrada consigue en su  
transito, perpetuos intercesores en la otra vida, q̄  
soliciten sus augmentos. Maria Santissima Nuef-  
tra

tra Madre logra eternamente el consorcio de sus hijos, ò que van luego à gozarle, ò despues de algunos dias, que tardan en acrisolarse en el Purgatorio. Y quien es el que queda mas rico, en espurando nuestros Religiosos? Dios. Porque es su Magestad el Heredero, y le toca el Mayorazgo. El Thema. *Cum dederit dilectis suis somnum : id est, mortem*

**HUGO** *temporalem, que somnus dicitur: Explicò Hugo Carden.* *Ecce hereditas Domini Filij Merces.* Hereda vn Mayorazgo riquissimo Dios, en la muerte de los hijos de la Merced. Que digo vn Mayorazgo, no ay herencia en el mundo, que se pueda comparar con este Mayorazgo de Dios. *Hec enim erit he-*

*reditas (dize Titelman) in qua habitabit, et gloria.* *bitur Deus, non fertiles Campi, non densa silva, non* *prata virentia, non montes aurei: sed filij gratia, quos* *habebit sibi in hereditate preclaram, et pretiosam.* Esta es la herencia en que se gloriarà Dios. No tiené comparacion con este Mayorazgo los vinculos fundados en fertiles campos, en densas selvas, floridos prados, y montes de oro, con los hijos de la gracia, que son para su Magestad herencia rica, y preciosa. Los hijos de la gracia? Si. Y quien son estos? Los Difuntos hijos de la Merced. Hijos de la gracia, por dos titulos; el primero porque creemos piadosamente que todos mueren en ella. Y el segundo por ser hijos de Maria Santissima, que es toda llena de gracia. Pues este es precioso Mayorazgo para Dios. Y aun muchos Mayorazgos juntos los logra su Magestad en esta herencia.

Tres herencias hallo en las Sag. Pag. que tuvo  
Dios

Dios. La primera fue en vn monte. consta del Capitulo 15. del Exodo: *Plantabis eas in monte hereditatis tue.* La segunda en vna vara. Dize lo David en el Psalmo 73. *Redemisti virgam hereditatis tue.* La tercera herencia de Dios la vinculò en *Israel*. Afirmalo Isaias en el Cap. 19. de su Prophecia. *Hereditas autem mea Israel.* Todas estas tres herencias, que tuvo Dios en la Ley Escrita, las logra en los hijos Difuntos de la Merced en la de gracia. Estos tres Mayorazgos de Dios, è de predicar, los tres Textos de la Idea, daràn tambien todas las pruebas de los assumptos, con que serà breve el Sermon: Empezemos à discurrir.

Exod. 6.  
15. v.  
17.  
Psalm.  
73. v. 3.  
Isaias 6.  
19. v. 14.  
1mo.

*IN MONTE HEREDITATIS TVÆ.*

**L**A primera herencia de Dios, la vinculò su Magestad en vn monte. Plantareis Senior, dize Moyfes, à vuestros escogidos, en el monte de Nuestro Mayorazgo. *Plantabis eos in monte hereditatis tue.* Monte Sublime es Maria Santissima Nuestra Madre, segun sentir de S. Gregorio. *An non mons sublimis Maria!* Y que monte es este de Maria? Ès monte de Religion, dixo Hugo Cardenal, sobre el Psalm. 77. *Et induxit eos montem sanctificationis sue, id est, in Religionis vitam.* Sobre este monte de la Religion de su Madre, plantò Dios à los Mercenarios. Y dando el ultimo aliento en este monte de Maria: sus hijos, se solicitan à sí las glorias, y aseguran à Dios la herencia.

2º  
S. Greg.  
lib.  
1. cap. 1.  
Reg.  
Hugo Card.  
den. super  
Psalm  
77. ad v.  
54.  
Assump-  
to 1.

Venga el Texto. *Plantabis eos in monte hereditatis*

*ditatis tue* Son los Mercenarios preciosa herencia de Dios. *Ecce hereditas Domini filij Merces* : Porque los plantò en el monte de su herencia , que es la Religion de Maria. Mas por que ha de significar Dios su herencia en este monte? Su Magestad en quanto hombre nos darà la respuesta . En vn monte, que fue el *Calvario*, diò Nuestro Redemptor la vida en manos de su Padre Eterno. En otro monte, que fue el *Thabor*, hizo ostentacion de sus glorias. Pues sea Maria el monte, y sea el monte su herencia . Pues si en los montes se hallaron muerte, y glorias de vn Redemptor. Los hijos Redemptores, que mueren en el monte de su herencia Maria, se grangean al si los triumphos, y dexan à Dios el Mayorazgo. *In monte hereditatis tue . Ecce hereditas Domini filij Merces.*

Mas *Plantabis eos in monte hereditatis tue.* Oleastro leyò con el Hebreo *Plantabis eos in monte Morijath.* Este monte sobre que Dios fundò su Mayorazgo es el monte *Moria* . Agora me confirmo en que este monte es Maria Santissima , porque assi *Maria*, como *Moria* se interpretan *Myrra*. Dicen Remon, y el Parisiense. Pues porque en el monte *Moria* , ha de vincular Dios su herencia? Veremos si puedo dezirlo. En el monte *Moria* diz N. Padre S. Augustin citando à S. Geronimo, que fue ofrecido en Sacrificio à Dios Isaac. *Hyeronimus Presbyter scripsit, se certissime à senioribus Iudeorum cognovisse, quod ibi immolatus sit Isaac.* Bien se conoce por este timbre que este monte es de Maria Santissima de la Merced ; pues en el todos

Remon 3.  
thimola  
Sacra v,  
S. Maria  
& Moria

S. Augus  
t. lib 16.  
de civit.  
Dei cap  
32.

sus hijos se ofrecen en Sacrificio à Dios por volu-  
tad, y muchos por obra, dando la vida, por redimir  
al Cautivo. Que mas? En el monte *Moria* dize el

2. del Paralipomenon, que edificò Salomon el  
Templo de Dios. *Et cepit Salomon edificare do-*

2. Paralip.  
lip. caps  
3. v. 34

*mm Domini: In monte Moria*. Y la Gloria de Dios  
fue la Corona de este Templo. *Omnis filij Israel,*

ibid. caps

*videbant descendente: gloriam Domini super domũ.*  
Pues sea el monte *Moria*, monte de la herencia de  
Dios Pues si esse monte es *Maria Santissima* de la

7.

Merced, en cuya Religion dan sus hijos la vida,  
por redimir al Cautivo. Y en esse monte tambien  
esta la gloria de Dios. Monte de *Maria*, donde sus

hijos del Sacrificio pasan à la gloria Monte, e hi-  
jos de la Merced son riquissimo Mayorazgo pa-  
ra Dios. *In monte hereditatis tue. Ecce hereditas Do-*

*mini filij Merces.*

Dichoso monte, ha donde el espirar es bol-  
ver à renazer. Felices hijos, que dando el ultimo  
aliento, en los brazos de esta Santissima Madre,

logran los mayores triumphos. Pues por estar los  
*Mercenarios plantados en este monte de la herencia*  
de Dios, los trasplanta *Maria* à la Patria Celest-

Assumpco  
2.

*rial.*

Venga el Texto *In monte hereditatis tue.*

*In monte Morijath*. Es el monte *Moria*, monte  
de la herencia de Dios. Ya dize, que el Templo  
de Salomon, estava fundado en este monte. Mas  
en que sitio de este monte estava fundado? El  
Docto Paez, citando al Abulense dize, que no es-  
tava fundado el Templo en la cumbre del mon-

re, sino en la baxada, ò descenso, en vna planicie, que te avia respecto del copete del monte, como los hombros en el cuerpo humano, respecto de la cabeza. *Templum fuisse in medio descensu montis in*

*Paer in*  
*Canticū.*  
*Mafsis.*  
*Text. 17.*  
*v. 17.*

*planitie quadam, quae se habet respectu verticis, sicut humeri in corpore humano respectu capitis.* Esta-

va el Templo sobre los hombros del monte. Y coronava al Templo la gloria de Dios. *Videbant*

*descendentem gloriam Domini super domum.* Con que siendo la Reyna de los Angeles este monte, y estando la gloria de Dios, sobre los hombros del monte, venia à tener asiento en los hombros de Maria. Así es \*Y los hijos de esta Celestial Señora, a donde hallan el reclinatorio? Yo dixera que

*Bustos in*  
*Mariali.*  
*p. 11. Ser*  
*m. 2. p.*  
*11.*  
*Deuterō.*  
*cap. 32.*  
*v. 11.*

sobre sus hombros. Porque los buelos de Maria, son de Aguila generosa, dize Bernardo de Bustos.

*Sicut Aquila elevatur.* Y la Aguila para instruir en los mejores buelos à sus hijos los coloca sobre sus hombros. *Aquila provocans ad volandum pullos suos: assumpsit eum, atque portavit in humeris suis.* Mas luego se viene la dificultad à los ojos.

*Exod. c.*  
*28. v. 13.*  
*14.*

Sobre los hombros de Aaron, mandò Dios poner los nombres de los hijos de Israel, mas pendian de ellos dos Cadenas *Portabit Aaron nomina eorum*

*super utrumque humerum: et duas catenulas.* Pues si à los hijos de Israel sobre los hombros de Aaron los cercan cadenas, como à los hijos de Maria sobre los hombros de su Santissima Madre,

los coronan glororias? Es facil la solucion. Las cadenas en los hijos de Israel eran indice de la captividad, que avian padecido en poder de

Pharaon. Mas en los hijos de Maria, colocados sobre sus hombros, las cadenas indicantes prisiones del Purgatorio, la transforma su Magestad à glorias en el Empireo *In monte hereditatis tue. In monte Morijath.*

Mas. *Plantabis eos in monte Morijath.* Del monte Moria, dize el ya citado Paez, que tenia forma de Arco. *Erat praterca alius mons obliquus, in arcus formam, cui nomen Moria olim fuit.* El monte hermosissimo de la herencia de Dios Maria donde habitan los Mercenarios, tiene forma de Arco! Pues no fue el Arco a donde puso su Magestad, el veneno de la muerte? Si. *Arcum suum te tendit, et paravit illum, et in eo paravit vasa mortis.* Pues como tiene forma de Arco, esse mon-

Paez ubi  
Supra.

Psalm.

te, que significa à Maria? Yo lo dire, si es que a cierto. Verdad es que en vn Arco Symbolizo Dios la muerte. Pero tambien à otro Arco, puso su Magestad por guarnicion de su trono, en la Cartaza de Ezechiel, similitud de su gloria. *Velut aspectum arcus: hic erat aspectus splendoris per glum:*

Ezechiel  
cap. 1. v.

*Hec visio similitudinis gloriae Domini.* Pues tenga forma de Arco el monte de la herencia de Dios Maria, porque aunque en esse monte experimenten sus hijos los rigores de la Parca, es para trasladarlos à gozar el Trono de Dios en la gloria.

28.  
Es cap.  
2. v. 10.

Assumpto

*Erat praterca alius mons obliquus, in arcus formam, cui nomen Moria olim fuit.*

Saquemos vna consecuencia. Luego el mas dichoso morir, es el morir en Maria. Infierese legitivamente de las premisas antecedentes. No

abstente emos de probarla. Venga el Texto. *In monte Moria*. Del monte Moria, dize Barradas, que se interpreta. *Deus docens*. Lo mismo es Moria, que *Dios ensena*. Y que nos ensena en esse monte Dios? Lo que en esse monte obrò su Magestad en quanto hombre. Y que obrò en quanto hombre en esse monte? Morir. Dizen Augustino, y Geronimo. En el monte Moria murió Xpto *Vbi Xptus postea Crucifixus*. Agora mirèn. El mas dichoso morir, fue el de Dios en quanto hombre; Dios en quanto hombre, murió en el monte Moria, que es Maria; luego morir en Maria es el mas dichoso morir. \* Quieronlo mas à la letra? Pues escuchen. Muriò Dios en quanto hombre en el monte Moria, en el Ara de la Cruz. *Vbi Xptus postea Crucifixus*. Y para morir puso à su lado à Maria. *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius*. En todo nos diò su Magestad documento. *Capit Iesus facere, et docere*. Y assi para enseñarnos perfectamente à morir, puso à su lado à la Reyna Celestial. *In monte Moria. Id est Deus Docens*.

Esta es Doctilissimo auditorio mio la primera herencia de Dios, el monte *Moria* de su Santissima Madre. En este monte fundò su Magestad su Mayorazgo. *In monte Hereditatis tue*. Y colocados en este monte Santo los hijos de Maria consigue Dios en su muerte vna riquissima herencia. *Ece hereditas Domini filij Merces*. Y los Mercenarios el mas dichoso morir, y el mas glorioso triumphar. Y pues ya emos visto la primera herencia de Dios fundada en el monte *Moria*.

13

Passemos à la segunda vinculada en vna vara.  
*In monte hereditatis tue.*

## VIRGAM HEREDITATIS TUE.

**E**L Segundo Mayorazgo de Dios le fundò sobre vna vara su Magestad. Corramos todo el Texto *Redemisti virgam hereditatis tue*. Redemisti Señor, dize David la vara de vuestra herencia. *Redemisti*. Por Redempcion empieza. Porque? Porque siendo esta vara de la herencia de Dios, vara de Redempcion abia de ser. En la vara todos saben que estan significados los Superiores, y Prelados. *Per virgam autem, regia dignitas significatur*. Dixo Eutimio. Y *Eutimius* significando esta vara la dignidad de Superior, y *hic* siendo vara de Redempcion, claro està que ha de ser vara de los Superiores, y Prelados de la Merced. Todos los Mercenarios son rica herencia de Dios. *Ecce hereditas Domini filij Merces*. Pero los Superiores, y Prelados, son con especialidad mayorazgo suyo. *Y assi en la rectitud è igualdad de estas varas, vinculò su Magestad preciosa herencia.* *Assumpto*  
4.

Venga el Texto. *Virgam hereditatis tue*. Vna vara escogió Dios por herencia suya. Y que vara es esta? El Docto Arias, dize, que esta vara de que habla à qui el Profeta, es vna vara de medir. *In Psalmo setuagesimo tercio, ponitur pro virga*  
*men-*

xienez  
Arias Di-  
ction. Ec-  
clesi verb.  
virga.

*mensoria*. Vna vara de medir, es vara de la herencia de Dios? Si. Miren: la vara de medir, con la misma Igualdad mide la purpura que viste el Monarcha, que el sayal toscó del Religioso. Y vara que igualmente mide Purpuras, y Sayales, es vinculo, y Mayorazgo del mejor Principe *Virgam hereditatis tue*.

Titelman  
hic. Lege  
eum aten-  
te.  
Hutimius

Mas. *Virgam hereditatis tue*. Otros leyeron con Titelman. *Funiculus hereditatis*. Cuerda de repartir herencias. Aquila con Eurimio *Sceptrum sortitionis*. Cetro que tocò por suerte.

Convinemos aora estas versiones con el Texto.

Que similitud tiene la vara del Mayorazgo de Dios, con la cuerda de repartir herencias, y esta cuerda de medir, con el cetro de sorticion? Algò Metaphysico està esto; aclarelo el Docto Cornelio à Lapide. Moria vn Padre, y para saber los hijos la hazienda, que à cada vno legitimately le tocaba por herencia, porque ninguno quedase quexoso, llamaban à vn medidor de tierras, y con vna cuerda, ò vara de medir, media todas las posesiones, que avia dexado el Difunto, y dava igualmente a cada hermano, la parte que le tocaba en herencia. Oygamos à Corneito à Lapide. *Quasi ponsio hereditaria, que hic vocatur funiculus: quia olim eam funibus dimetiri, et inter fratres dividere solebant*. Repartia aquella cuerda, ò vara de medir, la suerte que à cada vno le tocaba. Y vara que tan igualmente dà à cada vno lo q̄ le toca, adquire vn Cetro para si, y funda vn Mayorazgo para Dios. *Virga hereditatis. Sceptrum sortitionis*.

Corn. à  
Lop. su-  
per Deu-  
teron ad  
cap. 32.  
v. 9.

Mas,

*Mas. Virgam hereditatis tua.* Veamos aora que vara es esta de la herencia de Dios. San Augustin mi Padre, y Lyra dizen, que esta vara es, la que à Moyfes se convirtió en Serpiente. *Virga hereditatis dicitur, quam volens possidere virgam. Moysi in serpentem vertitur.* Pues porque aquella vara se convirtió en serpiente; ha de ser herencia de Dios? Si. Dos vezes se convirtió en Serpiente esta vara, hechando la en tierra, la primera en el monte Oreb; y la segunda en el Palacio de Pharaon. Oygan aora vn reparo agudo de Baeza. *Primo virga proiecta est in nudam terram, in terram in quam deserti. At secundo eadem, virga non in nudam terram proiectur, sed in aula Pharaonis, inter Regis tapeta pretiosa, inter aureas Principum vestes.* La primera vez (dize Baeza) cayò aquella vara sobre la tierra desnuda de vn monte desierto. Mas la segunda cayò, sobre las alfombras ricas del Rey, entre las mas preciosas telas de Pharaon. Pero ambas vezes se convirtió en Serpiente. *Versa est in colubrum.* Y vara que igualmente haze justicia, en los Palacios de los Principes, y en la desnudez de los pobres. Esta es vara de la herencia de Dios. *Virgam hereditatis tuae.*

*Mas. Virgam hereditatis tuae.* Esta vara de la herencia de Dios, acabo de dezir, que es la vara de Moyfes. *Quam volens possidere virgam, Moysi in serpentem vertitur.* Y donde nació la vara de Moyfes? El Docto Pereira citando à otros, dize que la vara de Moyfes, nació en vn lardin de su negro Iethro. *Virgam illam fuisse natam in horto so-*

S. Augus-  
tin. apud  
Lyra hic.

Baeza de  
Xpto fi-  
gurato.  
Tomo 2. li  
6. 5. cap.  
5. 5. 9.

Exodo c.  
3. 3. 4.

Pereira.  
Sup. cap.  
4 Exodo  
disp. 5. n.  
32.

ceri *Moyſis, qui dictus eſt Iethro*. Y porque nazca eſta vara, en eſſe lardin ha de ſer herencia de Dios. Parece que ſi Iethro dize Remon, que ſi interpreta *Funiculus. Medida* Y vara que por ſi, como enos dicho es vara de medir. *Summitur pro virga menſoria* Y por nacer en eſſe lardin, es *medida*. Vara de tanto medir, y tanta medida, es para el Mayorazgo de Dios digna herencia. *Virgam hereditatis tuae.*

Remon  
Eſtimolo  
Sacra ver  
b. Iethro.

Varas dignas de la herencia de Dios ſon las de los Superiores, y Prelados difuntos de la Merced. Pues la equidad de ſu gobierno con todos, los hizo para Dios precioſo mayorazgo. Que diremos de aquella vara obſervantiſſima, y rectiſſima de N. V. P. Fr. Iuan de la Preſentacion! Que, de la de N. P. Fr. Pedro de los Angeles! Que, de la de N. V. P. Fr. Francisco de San Ioleph! Que, de la de N. V. P. Fr. Adrian de la Madre de Dios! Aunq̃ de eſta vltima vara no tēgo yo que dezir, pues todo lo dixo el Relox de los Prelados. *Mas de las otras varas dire, que las miſmas Prelacias eſtaban deſeando ſer de tales Superiores en*

*Aſſumpto pleo.*

5.

Venga el Texto *Virgam hereditatis tuae. Virgam Moyſis*. Nacida la vara de Moyſes en aquel lardin de Iethro: dize con otros el yà citado Pereira, que muchos llevados de ſu hermoſura, quiſieron arrancarla de la tierra, mas ninguna fuerza fue baſtante para desarraigarla del polvo. Llegò Moyſes, y ſin coſtarle alguna dificultad, à la mas minima diligencia que hizo, ſe ſaliò con la vara

en la mano. *Cum multi euellere conati eam fuissent nulla tamen vi extraere potuisse; donec Moses nullo labore, maximaque facilitate ipsam euellit.* A todos se resistia la vara, y à Moyses se le puso en las manos. Fue Moyses vn varon Endiolado. *Constitui te, Dcum Pharaonis.* Y à quien tiene tanto de Dios, se le viene à las manos la dignidad. *Virgam heredita- eua. Virga Moysis.*

Pereira v  
bi supra

Exod. c.  
7. v. 19

Mas. A las manos se le fue à Moyses, la vara de la dignidad. *Moses nullo labore maximaque facilitate, ipsam euellit.* Era esta vara, dize el Autor citado, para sus obojas dulce gobierno, mas para las fieras del monte terror, y espanto. *Hac virga dicunt Mosem prospera regem suum paruisse, et quocumque volbat sine labore egisse. Eademque virga infestas agri bestias magno iniecto illis terrore arcuisse.* Pues vayale essa vara à los manos de Moyses: que vara que ha de ser apacible regimen de los buenos, y accedo rigor para los malos; quien la podrá mejor manejar, que vn hombre rebestido de Dios. *Moses nullo labore, maximaque facilitate ipsam euellit.*

Pereira v  
bi supra

Ibanseles las varas del gobierno à las manos, à Nuestros Superiores Difuntos. Tubieron mucho de Dios Nuestros Prelados: y assi aunque à otros de muchas fuerças, se suelen resistir estas varas, sin poner fuerças, ni preterensiones, les daba la Religion las dignidades. Estas son las varas que Dios hereda en la muerte de nuestros Superiores. *Virgam hereditatis tue.* Llamavase aquella vara que traia Moyses, vara de Dios. *Portans virgam Dei in*

Exod.  
ma- cap.

*mano sua.* Y como son de su Magestad estas va-  
ras, así en muriendo las hereda. Y yá que em-  
visto el segundo Mayorazgo de Dios fundado en  
la vara: passemos à considerar el tercero, vincula-  
do en Israel. *Virgam hereditatis tua.*

## HEREDITAS MEA ISRAEL.

**L**A Tercera herencia de Dios, la puso su  
Magestad en *Israel*. *Israel*, dizen S. Ge-  
ronimo, y Beda que se interpreta: *Mens*.  
Lo mismo es *Israel* que entendimiento.

*San Hieron.* Y vn buen entendimiento, es para Dios precioso  
*Beda.* Mayorazgo. Quien duda que tantos hombres Do-  
*Apud Romanos.* ctos, y de grande entendimiento, como Dios se à  
*Etiam.* llebado para sí, de Nuestra Religion, serán espe-  
*Sacerdos.* cial herencia para su Magestad. *Pues es cierto que*  
*verbo Israel.* la possession de vn buen entendimiento, es para Dios  
*Assumptio.* vinculo muy estimado.

Venga el Texto. *Hereditas mea Israel.*  
*Israel* rico Mayorazgo de Dios, No hallane  
versiones en este Texto, lleguè à mirar tu exposi-  
*Hugo Carden.* cion, en la Purpura de Hugo Cardenal. Y dize el  
tas formales palabras *Hereditas mea Israel.* *Hoc me*  
*mutatur,* quia de hac nulla sunt glosa. Esta letra  
se muda, porque para ella no ay glosas. Que es el  
to) En este Texto no ay glosas, quando la Sagra-  
da Escritura esta llena de ellas? No. Aqui no ay  
version, ni glosa. Porque? *Israel*, no dize que en

lo mismo, que entendimiento? Si. Pues que un buen entendimiento, sea herencia, y Mayorazgo de Dios, fuera superfluo gloriarlo, quando ello se està diziendo. *Hereditas mea Israel.*

Mas. *Hereditas mea Israel.* Ya que sabemos, q̄ Israel, es lo mismo que entendimiento; veamos ahora, que entendimiento es el de Israel. San Gerónimo, y Beda tambien lo dizen: *Mens videns Deum.* Israel se interpreta entendimiento, que ve à

Dios. Y como viò à Dios Israel? El mismo lo dixo. *Vidi Dominum facie ad faciem.* Rostro à rostro.

Como puede ser esso, si dize su Magestad, que ninguno gozarà de su rostro divino en esta vida.

*Non videbit me homo, et) vivet.* Hugo Cardenal explica las palabras de Jacob, con otras muy como suyas. *Vidi Dominum facie, ad faciem. Non dicit in faciem, sed facie ducente ad faciem.* No se terminó la

vista de Israel inmediatamente al rostro de Dios, sino al del loben con quien avia luchado. Lo que vieron sus ojos fue el rostro del manzebo; pero su entendimiento alcanzò lo que no alcançaban los

ojos, que fue el conocimiento de Dios, a donde lo guiava el rostro del Heroe valiente. Explicome

con vna Imagen. Vemos con los ojos un retrato; la vista en la Imagen se termina, porque no alcançò à mas la potencia. Mas la potencia intelectual,

haze mas, pues lo que no alcançaron los ojos, lo consigue el entendimiento, que es venir en conocimiento del Prototipo. Esto es lo que sucediò à

Israel en aquella vision: vieron los ojos, y viò el entendimiento. Pero el entendimiento hizo mucho

S. Hieronim. & Beda ubi sdpra.

Gen. 32.

v. 30.!

Exod. c.

33. v. 30.

Hugo Carden.

sup.

cap. 32.

Genes 3

mas, porq̄ los ojos quando mucho vieron vn An-  
gel en forma humana, y el entendimiento viò à  
Dios. Sea pues Israel preciosa herencia de Dios.  
Que quien tiene tan soberano entendimiento,  
que con él alcanza, à donde no llegan los ojos, esse  
entendimiento, serà para Dios rico Mayorazgo.  
*Hereditas mea Israel, Mens videns Deum.*

Creo piadosamente, que seràn tantos hom-  
bres Doctos difuntos, tantos Theologos subrilissi-  
mos, tantos Predicadores grandes, como an muer-  
to en nuestra Sagrada Familia para Dios especial  
herencia. Pues fue su claro entendimiento como  
el de Israel, que el conocimiento de Dios, y Divi-  
nos Misterios, que todos exceden nuestra vista, los  
alcanzò su mucha ciencia. *Mens videns Deum.*  
Estos son para Dios riquissimo Mayorazgo en el  
Cielo. *Pues no solo se cõtentaron en adquirir la Sabiduria  
para si, sino que el nectar de la Doctrina, que reci-  
bieron de su Magestad, dedicandose à mucho Estudio, y  
Oracion, las difundieron à sus Discipulos, en comuni-  
utilidad.*

Mas. *Hereditas mea Israel.* El Docto Di-  
phio dize: que aqui por Israel, se entiende  
quel Pueblo que antiguamente fue escogido  
Dios: y que por esto se llama herencia suya. *Voc-  
tur autem Israel hereditas Domini, quia olim pra  
teris gentibus, fuit populus peculiariter à Deo electus.*  
Dionisio Cartujano aplicando el Texro *ad mol-*  
dize: que aqui por este Pueblo querido de Dios,  
entienden los *Especulativos. Hereditas mea Israel  
id est, speculativi.* Y quien son estos? Dixolo el mi

Assumpto  
Te

Adams,  
Delphius  
hic

mo Cartujano. *Qui cum Apostolo dicere q̄sunt: Nos  
 autem reuelata facie, gloriam Domini speculantes.*  
 Los que pueden dezir con el Apostol, que especu-  
 lan la gloria de Dios. Y quien son los que especu-  
 lan la gloria de Dios? Admirable dezir de Caye-  
 tano. Aqui se entiende por la gloria de Dios (dize  
 la Eminente Purpura) los misterios de la Fe, que  
 se tratan en la Sagrada Theologia manifestados  
 à gloria suya. La materia de Trinitate, la de Crea-  
 tione, la de Incarnacione, &c. Oygamos sus pala-  
 bras. *Mysteria siquidem Dei, manifestata ad Dei glo-  
 riam, apellantur gloria Dei, ut quod Deus est Pater,  
 Filius, ac Spiritus Sanctus, quod Deus creauit mundū,  
 quod Verbum Caro factum est, &c.* Y quien son los  
 Especulatiuos de esta gloria? El mismo Cayetano  
 lo declara, con vna Metaphysica muy linda. Ay,  
 dize, dos modos de *Especulation*. Vna que se lla-  
 ma: *Especulacion quo ad susceptionem*, y otra *quo ad  
 redditionem*. La noticia clara de los misterios di-  
 chos, infundida por Dios, en el entendimiento de  
 la criatura: es *Especulacion quo ad susceptionem*. Y  
 esta misma noticia, comunicada por la criatura  
 à otros, se llama *Especulacion quo ad redditionem*.  
*Clara autem horum notitia infusa à Deo apellatur  
 inspeculatio, quo ad susceptionem: & similiter clara  
 eorum notitia, que ab Apostolis alijs traditur, apella-  
 tur inspeculatio quo ad redditionem.* Pues digase, que  
 los Especulatiuos à puelto Dios su Mayorazgo.  
 Pues si estos son los que reciuē de su Magestad la  
 Theologia, para comunicarla à los demas, es  
 muy justo que goçen el Timbre de rica heren-  
 cia

2 Ad Cor  
 inthios.  
 3.º. 18.  
 Et Dion.  
 Cartuj.  
 bic.

Cayetan.  
 sup. Epis  
 2.º. Ad  
 Corinth.  
 ad cap. 3.º

Cayetan.  
 ubi su-  
 pra.

cia de Dios. *Hereditas mea Israel, id est speculativi.*

Cayetan.  
ibidi

Mas. Son los Especularivos, ò Especulantes, herencia rica de Dios. *Hereditas mea Israel. Id est, speculativi. Gloriam Domini speculantes.* Preguntamos segunda vez. à Cayetano, quien son estos? Responde: *Officium speculi exercentes.* Estos son los que hazen oficio de espejo. Y que haze el espejo? Dizelo el mismo Autor con elegancia. *Speculum suscipiens Crucifixum, reddit eandem imaginem.* El espejo, la Imagen que recibe, essa misma Imagen vuelbe. Ponen ante vn espejo vn Crucifixo, y el mismo Crucifixo, que recibe en su Cristal, es el que à todos muestra su resplandor. Sean pues estos Especulantes, ò espejos preciosa herencia de Dios. Pues si estos la noticia, que adquieren de su Magestad, a fervores de Oracion, y desvelos del Estudio, essa misma es la que difunden en los oyentes, vincule Dios estos espejos, en su Mayorazgo precioso *Hereditas mea Israel. Id est, speculativi. - Gloriam Domini speculantes.*

Especialissima herencia de Dios, son nuestros antepassados Miestros. Pues la ciencia que recibieron de su Magestad con oracion, observancia, y estudios, essa misma es la que nos enseñaron. V. R. R. tambien son sus herederos; pues en la Religion viene la sabiduria de Padres, à Hijos: - *Ecce hereditas Domini filij Merces.*

Goza mil vezes, y en hora buena por eternidades, Padres, y Hermanos nuestros, la gloria, que piadosamente creemos de que os coro-

nais, ò coronareis en el Empireo . Gozad esse timbre gloriosissimo de Mayorazgo de Dios. Gozad esse titulo honrosissimo por todos tres titulos, pues muchos los teneis todos . Por plantados en el monte de la Religion de Maria Santissima de la Merced. *In monte hereditatis tue.* Por Superiores, y Prelados de esta Sagrada Familia *Virgam hereditatis tue.* Por Doctos, Sabios, y Muestrros nuestros: *Hereditas mea Israel.* Y si en esta vida aumentais la Religion con vuestra observancia ; con vuestra direccion, y con vuestras letras: Agora que os veis en la otra, interceded con Dios Almas Benditas: que dè muchos progressos à toda nuestra deslealtzes: Feliz acierto en su gobierno à nuestros Superiores, Prospero viage à los PP. Capitulares: Augmètos de virtud à toda esta Provincia. Y pues lograis ser rica herencia de Dios, por dar el vltimo aliento en los brazos de Maria . *Cum dederit dilectis suis somnum; Ecce hereditus Domini, Filij, Merces.* Dichoso espirar, dichoso morir, dichosos muertos, y dichosos vivos, que esperamos acompañarlos, en la herencia, en el Mayorazgo, y en la Gloria. En la qual todos nos veamos, *per omnia secula seculorum.*  
*Amen.*

SVB CORRECTIONE  
*Sanctæ Matris Ecclesiæ  
Romana.*

